



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°51

De 12 de abril de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Instituto Panameño de Habilitación Especial, para brindarle a los niños ambientes diferentes y adquirir nuevas experiencias, la misma se llevará a cabo el 13 de abril de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Instituto Panameño de Habilitación Especial, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para brindarle a los niños ambientes diferentes y adquirir nuevas experiencias, con ciento veinticinco (125) niños, acompañados por ciento veinticinco (125) Padres de Familia y docentes, la misma se llevará a cabo el 13 de abril de 2022;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Instituto Panameño de Habilitación Especial, para brindarle a los niños ambientes diferentes y adquirir nuevas experiencias, la misma se llevará a cabo el 13 de abril de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA.

H.C. MARITZA VILLARREAL G.


EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.51
Del 12 de abril de 2022

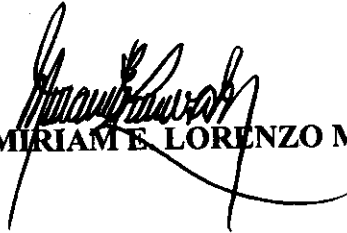
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de abril de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.